

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	VERBAL SUMARIO - RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Radicado	05001-40-03-014-2022-00073-00
Demandante	SOCIEDAD CIVIL EL NUEVO COLEGIO S.A.
Demandado	GABRIEL ROJAS JARAMILLO
Interlocutorio	1214
Asunto	ADMITE DEMANDA

Toda vez que se advierten subsanados los requisitos exigidos mediante auto del **01 de junio de 2022** y considerando que la presente demanda reúne los requisitos exigidos en el artículo 82 y 368 y ss del C.G. del P., y demás normas concordantes, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda VERBAL SUMARIA - RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL instaurada por SOCIEDAD CIVIL EL NUEVO COLEGIO S.A. en contra de GABRIEL ROJAS JARAMILLO.

SEGUNDO: IMPRÍMASELE a la presente demanda el trámite del proceso verbal sumario, conforme los artículos 390 y ss. del Código general del proceso.

TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente providencia a los demandados conforme lo establecen los artículos 290 y siguientes del C.G.P. y Dec. 806 de 2020.

CUARTO: CÓRRASE traslado de la demanda a la parte demandada por el término de diez (10) días, conforme lo establece el artículo 391 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

Firma electrónica

DORA PLATA RUEDA

JUEZ

JD

Firmado Por:

**Dora Plata Rueda
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37692e0dba945dd2812402f507ce3fcef1bebd83251f13870816cf630bdd13f**

Documento generado en 23/06/2022 02:58:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**